EXPTE. D- 3151 /22-23

FOLIO 1

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo las actividades culturales, sociales y deportivas a desarrollar en el marco de la celebración del 50° aniversario de la Expedición del Río Colorado realizada por Alfredo Barragán, José Luis Godoy, Jorge Irríberi y Rubén Tablar, que se llevarán a cabo los días 8 y 12 de Febrero de 2023, en la Localidad de Pedro Luro, partido de Villarino, provincia de Buenos Aires.

Asimismo, vería con agrado que sea declarada de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.

MARIA FERNANDA BEVILACQUA
DIPUTADA
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

FOLIO 2

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El objetivo del presente proyecto es declarar de interés legislativo y provincial el 50º aniversario de la Expedición del Rio Colorado, Expedición del Río Colorado realizada por Alfredo Barragán, José Luis Godoy, Jorge Irríberi y Rubén Tabla, a cumplirse el día 11 de febrero del año 2023.

Que en día fecha en el año 1973 los antes nombrados, informados que el Río Colorado no había sido navegado nunca en su totalidad, decidieron planificar durante diez meses su expedición. Comenzando su cometido el 16 de enero del mismo año, desde el nacimiento del cauce en el límite de Mendoza y Neuquén, donde se juntan el Río Grande y el Barrancas. El mismo se llevó a cabo arriba de dos 'gomones' a remo, y en equipo.

Dicha expedición, fue el origen de más de treinta expediciones en cinco continentes, reuniendo un acervo cultural inconmensurable que será el contenido del museo Nacional de la Exploración a erigirse en Dolores sede del Centro de Actividades deportiva, Exploración e Investigación

La expedición forma parte de la historia de los Lurenses por ser el Río Colorado fuente de agua, no solo para la población sino también para la producción agropecuaria, protagonista fundamental en el desarrollo sostenido de Villarino Sur.

Cabe destacar que el Dr. Alfredo Roberton Barragán es Persona Ilustre de Pedro Iuro declarado por Ordenanza 2654/2013. En igual sentido en Fortín Mercedes, Pedro Iuro, lugar donde arribó la expedición, se conmemora año a ño el aniversario de dicha expedición, tal es asi que en su cuarenta aniversario el Municipio de Villarino instaló un Totém a orillas del Río donde arribó la expedición

Que con motivo de la celebración del cincuenta aniversario, se conformó un grupo

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO 3
Pcia. Bs. As.

organizador con representantes de la cultura, el deporte y el turismo local y regional compuesto inicialmente por La Casa de la Cultura de Pedro luro (asociación civil sin fines de lucro), Rotary Club Bicentenario Segundo de Pedro Luro (asociación civil sin fines de lucro), Institución Salesiana, el Municipio de Villarino a través de la Unidad de Gestión Municipal de Pedro Luro y la Secretaría de Gobierno a través de la Dirección de Cultura y la Dirección de Turismo, quienes diseñarán el cronograma de actividades a llevarse a cabo y su contenido.

Que naturalmente los cincuentenarios son realizados con la participación de los hijos y nietos de los protagonistas de la histórica gesta, y a los propios exploradores.

Es de destacar, que por Ordenanza 3815/22 de fecha 13 de julio del 2022, del Honorable Concejo Deliberante de Villarino, se declara de Interés Municipal las actividades culturales, sociales, deportivas a desarrollarse en la celebración del cincuenta aniversario de la expedición del río Colorado.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres./as. Legisladores/as la aprobación de la presente iniciativa.-

MARIA FERNANDA BEVILACQUA
DIPUTADA
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.